

del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente al concurso convocado mediante Resolución de 6 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de mayo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 26 de octubre de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

*Referencia: Plaza número 11/1995*

Comisión titular:

Presidente: Don Francesc de Carreras Serra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Manuel Gerpe Landín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Marcos Carrillo López, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra; don Juan Fernando López Aguilar, Catedrático de la Universidad de Las Palmas, y don Eliseo Aja Fernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Diego López Garrido, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Don Antonio Luis Monreal Ferrer, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocales: Don Antonio Bar Cendón, Catedrático de la Universidad de Cantabria, don Mariano García Canales, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Joaquín Varela Suances-Carpegna, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

**24884** RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de personas excluidas con mención de la causa de exclusión, a las pruebas selectivas correspondientes a la oposición libre de personal laboral de esta Universidad, a la vez que se indica la fecha y lugar del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de

diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y de acuerdo con la base V de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 26 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como por los Estatutos de esta Universidad, resuelve lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid).

Segundo.—Publicar las listas provisionales de personas excluidas a que se refiere el apartado anterior, las cuales figuran como anexos I y II a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en la lista de excluidos ni en la de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes en un único llamamiento para la celebración del ejercicio de las plazas números 28L, 30L, 41L, 43L, 44L, 45L, 49L, 51L, 53L, 54L, 55L, 58L, 59L, 62L, 63L/95 (Auxiliar de Servicios, Ordenanza), que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1995, a las diez horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Quinto.—Convocar a los aspirantes en un único llamamiento para la celebración del ejercicio de las plazas números 29L, 56L/95 (Mozo de Servicio), que tendrá lugar el día 19 de diciembre a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Sexto.—Convocar a los aspirantes en un único llamamiento para la celebración del ejercicio de las plazas números 31L, 36L, 65L/95 (Vigilante), que tendrá lugar el día 19 de diciembre, a las once horas, en la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Séptimo.—Los exámenes correspondientes a las restantes plazas de la convocatoria tendrán lugar con posterioridad al 10 de diciembre de 1995 y se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Madrid, 3 de noviembre de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.



APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PLAZA	CAUSAS DE EXCLUSION																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13				
BRAVO	FERNANDEZ	ANIBAL	70871590	29		X														
BRAVO	FERNANDEZ	DIMAS	51853805	50								X								
BRAVO	SANZ	GEMMA	2898347	35								X								
CABEZUELO	FERNANDEZ	LUCIA	51672990	28	X	X														
CABRERA	ORO	EVA	8929264	28	X															
CABRERA	PELAYO	PEDRO	51654313	35								X								
CABRERIZO	MAZARIO	MARIAJESUS	70164453	28			X													
CAMPOS	ALONSO	FAUSTINA	51832053	27								X								
CANDELA	GARCIA	JORGE	6230699	28	X															
CANIVELL	CAMPO	PABLORAFEL	1110625	50								X								
CAO	TABERNERO	JOSE MARIA	5216544	31			X													
CARRILLO	GARCIA	OSCAR	51943754	28	X	X														
CARRILLO	MOLINA	ANTONIO	568925	47								X								
CARRILLO	PEREZ	LAURA	50840071	28	X															
CASADO	ARIAS	VERONICA	2887068	0										X						
CASILLAS	LANCHAS	M SOLEDAD	1788502	28	X															
CASTELLANOS	GONZALEZ	CARMEN	5396020	40								X								
CASTILLO	DIAZ	PALOMA	50703833	28	X															
CASTRO	MORENO	ALBERTO	1930411	35								X								
CEJUELA	DIAZ	LUIS	5602415	60								X								
CERCADILLO	MORENO	ALBERTO	2219316	27				X												
CERRILLO	GARCIA	MANUEL	50412113	0										X						
CERRILLO	GARCIA	MANUEL	50412113	0										X						
CILLEROS	MARTIN	BEGOÑA	2229449	40								X								
COLLANTES	BLANCO	SATURNINO	12140784	50								X								
CONESA	MAESTRE	ANTONIO	22977420	40								X								
CORDERO	GALIANO	JOSE LUIS	391523	0										X						
CRISTOBAL	LORENZO	VICENTE	1771713	50								X								
CRUZ	BERNAL	ELISA	1828082	0										X						
CUADRADO	AZNAR	JOSE ANTONI	5267150	28	X															
CUADRILLERO	CONTRERAS	RAUL	5267406	50								X								
DE LERA	OVEJERO	FELIX	1085688	50								X								
DE DIOS ZZ	ORDUÑA	TOMAS	50238742	40								X								
DE GREGORIO	DOMINGUEZ	ROSA MARIA	2893424	35								X								
DE LA FUENTE	BLANCO	CARLOS	1831451	0										X						
DE LA MAZA	DEL MORAL	GRACIA MARI	50841443	35	X							X								
DE LA TORRE	SANCHEZ	JOSE LUIS	70733706	34				X				X								
DE LA VEGA	VAZQUEZ	MIGUELANGEL	52372923	66								X								
DE LAMA	PEDROSA	BEATRIZ	11804195	37								X								
DE LAMA	PEDROSA	BEATRIZ	11804195	38								X								
DE MIER	RAMASCO	JUAN JOSE	14556773	50								X								
DE PABLO	GARCIA	RAFAEL	16799650	64								X								
DEL AMO	CAMACHO	JESUS	5647627	40								X								
DEL MORAL	RODRIGUEZ	OCTAVIO	51376875	28			X													
DEL MORAL	RODRIGUEZ	OCTAVIO	51376875	31			X													
DEL PINO	SERRANO	CARMEN	51421040	28	X															
DEL RIO	BORBOLLA	AQUILINO	11790060	28			X													
DEL RIO	BORBOLLA	AQUILINO	11790060	29			X													
DEL RIO	BORBOLLA	AQUILINO	11790060	50			X					X								
DEL RIO	COPADO	AURORA	7525676	35								X								
DELACRUZ	CORROCHANO	CAROLINA	4171450	28	X															
DELASHERAS	CARRION	YOLANDA	2886959	40								X								
DELATORRE	SANCHEZ	JOSELUIS	70733706	50								X								
DELGADO	MAGRO	ENRIQUE	11798289	35								X								
DIAZ	CABRERA	CARMEN	2230006	40				X												
DIAZ	MARTINEZ	ROSARIO	2825528	0										X						



APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PLAZA	CAUSAS DE EXCLUSION															
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			
GARCIA	DIAZ	TOMAS	7875645	39		X						X							
GARCIA	DIAZ	TOMAS	7875645	64		X													
GARCIA	DIEZ	ANGELES	377354	28		X													
GARCIA	GOMEZ	MACARENA	24323246	28					X										
GARCIA	MARIN	JACINTO	5394780	27					X										
GARCIA	MARTIN	JULIAN	50017103	28		X													
GARCIA	MARTIN	JULIAN	50017103	29		X													
GARCIA	MERINO	JOSE LUIS	50444105	28	X														
GARCIA	PALACIOS	JOSE RAMON	408449	50								X							
GARCIA	POLONIO	ANA MARIA	52181466	37								X							
GARCIA	POLONIO	ANA MARIA	52181466	38								X							
GARCIA	RAZOLA	ANDRES	51057560	50								X							
GARCIA	SANCHEZ	SOCORRO	6999925	28		X													
GARCIA	SANTOS	ANTONIO	50726835	50								X							
GARCIA OLIVA	BALLESTEROS	LUIS JAVIER	3823551	52								X							
GEJO	RINCON	DANIEL	51059874	33								X							
GEJO	RINCON	DANIEL	51059874	38								X							
GEJO	RINCON	DANIEL	51059874	39								X							
GIL	DE LA RUBIA	FERNANDO	45419027	57								X							
GOMEZ	ARROYO	JUAN PEDRO	50067832	52								X							
GOMEZ	DIAZ	ANGEL	1766079	34								X							
GOMEZ	ESCUADERO	DANIEL	52112919	0									X						
GOMEZ	GONZALEZ	MARTIN	6555200	28											X				
GOMEZ	GONZALEZ	MARTIN	6555200	57-27-61											X		X		
GOMEZ	LOPEZ	SANTIAGO	52116360	0								X							
GOMEZ	MARTOS	ISABEL	51903453	0								X							
GOMEZ	MONTES	JORGE	50412646	48								X							
GOMEZ	OCAÑA	ROSA MARIA	52972748	28	X	X									X				
GOMEZ	VENTURA	FATIMA	2619832	28	X														
GOMEZ	VENTURA	IVAN	0	28	X														
GOMEZ ESCALON	SANZ	PABLO	50700481	28					X										
GOMEZ ESCALON	SANZ	PABLO	50700481	50					X										
GONZALEZ	ANTON	JOSE LUIS	51675193	28					X										
GONZALEZ	DE HERAS	ISABEL	50960639	64					X										
GONZALEZ	DIEZ	MAISABEL	408140	0								X							
GONZALEZ	GARCIA	CESAR	7507291	0													X		
GONZALEZ	GARCIA	LORENZO	12082046	47								X							
GONZALEZ	LANAQUERA	MARTA	2609722	40								X							
GONZALEZ	MARTIN	ADOLFO	52970461	0								X							
GONZALEZ	NIETO	DANIEL	834389	40								X							
GONZALEZ	NIETO	JAVIER	7492533	47								X							
GONZALEZ	NOGALES	MARIA JOSE	33979363	28	X														
GONZALEZ	PROPIN	JESUS	51377385	0	X														
GONZALEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	51651658	34								X							
GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE	26026714	0									X						
GONZALEZ	SANABRIA	JUAN CARLOS	51673769	0	X					X									
GONZALEZ	SANZ	ENRIQUE	8930168	28		X													
GUERRA	JIMENEZ	JAVIER	11791602	28	X	X													
GUERRA	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	52867656	28	X														
GUERRA	SANCHEZ	MARI CARMEN	51685956	28	X														
GUERRERO	RAIMUNDEZ	CARMEN	273355	28		X													
GUJARRO	MARTIN	JAVIER	50279685	37								X							
HEINRICHS	ROSON	BEATRIZ	7211630	40								X							
HERNANDEZ	VICENTE	JOAQUIN	50708240	47								X							
HERNANZ	ALONSO	GEMA	51402438	35								X							
HERRANZ	GONZALEZ	JOSE RAMON	70020956	48								X							













APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PLAZA	CAUSAS DE EXCLUSION														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
SORIA	FUENTE	ALEJANDRO	50301251	27				X				X						
SOTILLO	DIAZ	EMILIO	51382646	40								X						
SOTO	GALLEGO	AURELIO	76196739	52	X							X						
SOTOMAYOR	NAVAS	FRANCISCO	25972847	33								X						
SUAREZ	GOMEZ	MARTA	5269821	40								X						
SUAREZ	STMATRINIDAD	PALOMA	50429443	39								X						
SUMOZAS	RODRIGUEZ	CARMEN	51323708	0									X					
TABLADO	GONZALEZ	LUIS	51580664	27								X						
TARDON	SANTOS	FELIPE	3453809	50								X						
TESORO	ROMAN	M JUANA	1807835	28		X												
TORRES	MORERA	MANUEL	1824650	50								X						
TORRES	PASTOR	F PABLO	50818684	47								X						
TORRES	SANZ	CONCEPCION	804441	28	X													
TRILLO	GALLO	EMILIO	50832773	28		X												
TRILLO	GALLO	MA ESTHER	33511020	40		X												
TRILLO	GALLO R	MA ESTHER	33511020	28		X												
TURULLOLS	LORENTE	JOSE DANIEL	15705820	33								X						
TURULLOLS	LORENTE	JOSE DANIEL	15705820	42								X						
URDA	SUMOZAS	MANGELES	2892225	0									X					
VALMORISCO	FERNANDEZ	CONCEPCION	411351	39								X						
VALMORISCO	FERNANDEZ	CONCEPCION	411351	64								X						
VALLES	FERNANDEZ	TISCAR	7229834	28	X													
VARA	GARCIA	DELFINO	11934241	46								X						
VEGA	FRERE	AGUSTIN	10051584	52		X						X						
VEGA	FRERE	AGUSTIN	10051584	46		X						X						
VEGA	REDAL	DOMINGO	2202466	50								X						
VELASCO	POSTIGO	JUAN FCO	3447868	28		X												
VELAYOS	MAYO	M TERESA	6549529	28	X													
VENTOSA	GALLEGO	MA DEL MAR	11831056	40								X						
VERASTEGUI	ESCOLANO	BEGOÑA	7227249	28	X													
VIAN	HOYOS	PEDRO	51373809	39								X						
VIDAL	PASCUAL	JOSE ALEJAN	5278697	28	X													
VILLAVERDE	MANRIQUE	LUISANTONIO	2601585	50								X						
YAÑEZ	GONZALEZ	M YOLANDA	2618162	0									X					
YUSTRES	CAÑAMERO	ROSA ESTHER	3838495	33								X						
ZAPATA	ARROYO	PILAR	7518470	0									X					

**MOTIVOS DE EXCLUSION**

- 1.- No aportar fotocopia del D.N.I.
- 2.- Falta justificación de abono de los derechos de examen
- 3.- No corresponde centro y plaza
- 4.- Instancias sin firmar
- 5.- No corresponde plaza y grupo
- 6.- No corresponde plaza y categoría
- 7.- No existir la plaza solicitada
- 8.- No cumplir los requisitos de titulación o documentación acreditativa exigidos en el apartado II.(e) de la Convocatoria
- 9.- No especificar plaza solicitada
- 11.- Instancias fuera de plazo
- 12.- Solicitudes de varias plazas distintas y pago de derechos de examen sólo de una
- 13.- No alcanzar la edad de 18 años

## ANEXO II

**LISTA PROVISIONAL DE OPOSITORES EXCLUIDOS, Y SUS CAUSAS, A LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
DE LA OPOSICION LIBRE DE PERSONAL LABORAL (Resolución de 26 de julio de 1995)  
(MINUSVALIA)**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Nº PLAZA	CAUSA	
				1	10
BAUTISTA	BUENO	JUAN JOSE	17971022	28	X
BELMAR	RAMIREZ	CRISTINA	2539643	28	X
BERMEJO	MARTINEZ	MARIA LUZ	2230403	28	X
BLANCO	CANTALEJO	GEMA	2533874	28	X
BUSTARVIEJO	JIMENEZ	RAFAEL	51668017	28	X
CALLEJA	GARCIA	JAVIER	3084118	28	X
CASTELLANOS	CANTERO	GEMA	4591046	28	X
EGIDO	ANAYA	MARIA LUISA	7517759	28	X
LOZANO	ALONSO	ESTHER	20260815	28	X
MARQUEZ	TENEDOR	FRANCISCO	7470158	28	X
MARTIN	GOLEZ	JULIO	50447986	28	X
MORENO	GARCIA	CARMEN	50923508	28	X
MURILLO	SANCHEZ	BEATRIZ	11815507	28	X
PEREZ	GOMEZ	MIGUEL ANGEL	50162986	28	X
PEREZ	SAEZ	SONIA	2547863	28	X
QRTEGA	CASADO	MARIA	26160559	28	X
RANZ	ROMERO	MARIA SOL	821000	28	X
SANZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	51361749	28	X
SIMÓN	DIAZ	ALEJANDRO	696388	28	X
ZAMORA	CARBALLO	JOSE MARIA	7488749	28	X

**Motivos de exclusión:**

- 1.- No aportar fotocopia del D.N.I.
- 10.- No aportar certificado de minusvalía

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**24885** REAL DECRETO 1702/1995, de 20 de octubre, por el que se indulta a don Ramón Adell Sorli.

Visto el expediente de indulto de don Ramón Adell Sorli, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.º del Código Penal, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Tarragona que, en sentencia de fecha 24 de abril de 1993, le condenó, como autor de un delito de malversación de caudales públicos, a la pena de dos años de prisión menor y ocho años de inhabilitación absoluta; otro delito de falsedad en documento oficial, a la pena de un año de prisión menor y multa de 50.000 pesetas, y otro delito de malversación, a la pena de un año de suspensión, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1987; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de octubre de 1995,

Vengo en indultar a don Ramón Adell Sorli las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, dejando subsistentes los demás pronunciamientos contenidos en sentencia, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**24886** REAL DECRETO 1703/1995, de 20 de octubre, por el que se indulta a don Martín Estévez Martínez.

Visto el expediente de indulto de don Martín Estévez Martínez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno, al amparo de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.º del Código Penal, por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid que, en sentencia de fecha 20 de diciembre de 1984, le condenó, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el 22 de noviembre de 1977; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de octubre de 1995,

Vengo en conmutar a don Martín Estévez Martínez la pena privativa de libertad impuesta, por otra de un año de prisión menor, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**24887** REAL DECRETO 1704/1995, de 20 de octubre, por el que se indulta a don Matías Ruiz Moya.

Visto el expediente de indulto de don Matías Ruiz Moya, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Tarragona, en sentencia de fecha 16 de marzo de 1994, como autor de un delito de tenencia ilícita de armas, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el 2 de diciembre de 1987; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de octubre de 1995,

Vengo en indultar a don Matías Ruiz Moya la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**24888** REAL DECRETO 1705/1995, de 20 de octubre, por el que se indulta a don Miguel Contreras Campos.

Visto el expediente de indulto de don Miguel Contreras Campos, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 24 de febrero de 1994, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de seis meses y un día de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el 7 de octubre de 1987; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de octubre de 1995,

Vengo en indultar a don Miguel Contreras Campos la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**24889** REAL DECRETO 1706/1995, de 20 de octubre, por el que se indulta a don Rafael Cruz Durán.

Visto el expediente de indulto de don Rafael Cruz Durán, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 8 de Madrid, en sentencia de fecha 20 de septiembre de 1993, como autor de un delito de robo con fuerza en grado de frustración, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el 28 de abril de 1987; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de octubre de 1995,